

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6134** *MEDEA 4 INMOBILIARIA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 165 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de la expresada sociedad, en su reunión de veintitrés de marzo de 2009, acordó reducir el capital social, mediante la adquisición de acciones propias, hasta un importe máximo de 1.106.930,00 €, a razón de 3.470,00 € por acción, es decir, un total de 319 acciones. Habiendo manifestado cada accionista, en la misma Junta, el número de acciones que desea vender y alcanzando este el importe máximo ofrecido, la Junta adoptó el acuerdo de reducir el capital, simultáneamente a la adquisición de acciones propias, mediante la amortización de la totalidad de las acciones en cartera. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 101.508,90 euros, representado por 1.689 acciones, de 60,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de marzo de 2009.- La Administradora única, Liana Yeniwati Susanto Lauw.

ID: A090019931-1